

Se suprimen DATOS PERSONALES de una persona física, en virtud de considerarse información de carácter CONFIDENCIAL, con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como en relación a los artículos 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se testa 1) FIRMA, 2) NOMBRE, 3) DOMICILIO, 4) TELÉFONO 5) CURP; toda vez que su divulgación produciría una violación al Derecho a la Protección de sus Datos Personales; al no contar con el consentimiento expreso y por escrito para que dichos datos sean de dominio público no configuran un razonamiento lógico o causal legal para su obligación.

Decisi:
21-Ago-2024
Aldo. CIGUEL (GATTEGO) C.

Proyecto de Construcción de una Ludoteca TALLER DE SUEÑOS (Zona 1 / SM.96)

Objetivos del Proyecto: Fomentar el desarrollo integral de los niños a través del juego, promover la socialización, y proporcionar un espacio seguro y educativo.

Una ludoteca puede beneficiar a la comunidad de diversas maneras:

Desarrollo infantil Proporciona un espacio seguro y estructurado donde los niños pueden jugar y desarrollar habilidades sociales, cognitivas y emocionales a través del juego.

Fomento de la socialización Facilita la interacción y el establecimiento de relaciones entre niños y sus familias, promoviendo un sentido de comunidad y evitando el aislamiento social.

Apoyo a las familias Ofrece a los padres un lugar donde sus hijos pueden jugar mientras ellos realizan otras actividades, permitiendo un respiro y apoyando la crianza.

Acceso a recursos educativos Muchas ludotecas cuentan con una variedad de materiales y recursos didácticos que pueden ser utilizados por los niños para aprender de manera lúdica.

Actividades comunitarias Pueden organizar eventos, talleres y actividades que involucran a la comunidad, promoviendo la participación y el fortalecimiento de la cohesión social.

Inclusión Proporciona un espacio accesible para todos los niños, independientemente de sus habilidades y antecedentes, fomentando la diversidad y la inclusión.

Promoción de la cultura y el ocio saludable A través de juegos y actividades, se pueden enseñar valores culturales y promover estilos de vida saludables en la comunidad.

Desarrollo de habilidades en jóvenes y adultos Muchas ludotecas también ofrecen programas de formación para jóvenes y adultos, ayudándolos a adquirir habilidades en el cuidado infantil o en la gestión de actividades recreativas.

En resumen, una ludoteca no solo se centra en el juego, sino que también actúa como un nodo comunitario que apoya el desarrollo y bienestar de quienes asisten a esta.

Ubicación

Biblioteca Pública 'Lic. Erick Paolo Martínez'

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/tk91qt35FvQ8AUTG7>

Justificación

Importancia del Juego Resaltar cómo el juego contribuye al desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños.

Beneficios para la Comunidad Un espacio de ludoteca no solo beneficia a los niños, sino también a las familias y la comunidad al convertirse en un punto de encuentro siendo un lugar accesible y seguro, considerando la proximidad a escuelas y áreas habitacionales.

Diseño de la Ludoteca

Espacios Necesarios

Área de juegos (juegos de mesa, juguetes, etc.)

Espacio de lectura

Sala de actividades (talleres, manualidades)

Área exterior (juegos al aire libre, jardín)

Baños y servicios básicos

Diseño Inclusivo Considerar el acceso para niños con discapacidades.

Estilo y Tema: Decoración respetuosa de la cultura local y la identidad quintanarroense.

Normativas de Seguridad Asegurarse de que el diseño cumpla con las normativas de seguridad y sanitarias.

Conclusión

El desarrollo de una ludoteca requiere planificación, recursos y colaboración. Un espacio bien diseñado y administrado no solo proporcionará un lugar para el juego, sino que también fortalecerá la comunidad y contribuirá al desarrollo positivo de los niños.

Espacio aledaño a la Biblioteca 'Lic. Erick Paolo Martínez' en la Sm. 96 considerado para la construcción del espacio destinado a la ludoteca:

MEDIDAS. 8.20 mts. X 24 mts.

